

CONFIANZA EN EL PODER JUDICIAL

América Latina	24	Ecuador	23
El Salvador	14	Colombia	23
Nicaragua	15	Argentina	24
Perú	16	Paraguay	24
Venezuela	18	Honduras	25
Rep. Dominicana	21	Chile	26
Panamá	21	Brasil	33
Guatemala	22	Uruguay	39
Bolivia	23	Costa Rica	49
México	23		

Gráfico: LR-GR

Fuente: Índice Global de Impunidad Colombia 2019

no pasa nada, mientras que este mismo irrespeto en naciones civilizadas se castiga con severidad.

Lo más paradójico es que cuando salimos a tierras ajenas nos destacamos por el buen comportamiento, porque allí cualquier falta cometida genera graves consecuencias. En Colombia, mientras tanto, todo se vuelve un show mediático, en el que muchos gozan viendo cómo se destruyen bienes públicos y de cómo se atacan policías sin piedad. Es indispensable un cambio de conducta y de mentalidad, para poder vivir en comunidad.

Se hace urgente, también, realizar una reforma al sistema judicial en el que se penalicen todo tipo de delitos; que los pillos no sean absueltos con el brillo del sol y que los criminales no salgan tan rápido como la aparición de la luna. Donde los menores de edad no se protejan bajo la sombra del árbol de la justicia, para evitar los rayos de la ley y no puedan salir a disfrutar del día sin importar su edad.

El sistema judicial no puede permitir que los jueces continúen dejando en libertad a la delincuencia por fallas de procedimiento en las capturas, lo que se convierte en una burla en la

cara de las víctimas. Es inaceptable que estas tengan que ser violentadas para que la justicia escuche. Justicia de sordos y protectora del delito.

Por ningún motivo podemos dejar a merced nuestras vidas y la seguridad en personas que se dedican a robar, herir, amenazar y matar, mientras que los jueces, con las manos atadas, los deben liberar, para que los malhechores continúen con su desenfadada acción delictiva.

Si somos más la gente de bien, por qué ningún gobierno escucha el clamor para que se castigue ejemplarmente a los maleantes ¿será que el ruido que producen la delincuencia y la corrupción, con su enriquecimiento ilícito, es más alto?

Los gobernantes y legisladores no pueden seguir pasando de agache frente a esta epidemia nacional. No se puede encubrir el delito en ninguna de sus formas, ni poner por encima los intereses personales frente a los valores ciudadanos y mucho menos ser solidarios con el fenómeno de la corruptela.

Colombia es, en definitiva, el país de la justicia al revés, en el cual la impunidad es una burla a la amada patria, que por años, infortunadamente podría seguir inmersa en este cáncer sino cambiamos nuestra errónea manera de pensar y actuar.

@

CONSEJOS PARA LÍDERES

MAURICIO RODRÍGUEZ

@liderazomr

Crear la adecuada cultura organizacional debe ser tarea prioritaria de los líderes. Porque una buena estrategia sin la cultura apropiada no podrá ser bien desarrollada.

Peter Drucker

Desviaciones autoritarias

En el escenario internacional contemporáneo, han adquirido protagonismo dirigentes autoritarios como **Xi Jinping**, presidente de la China; **Vladimir Putin**, presidente de Rusia y **Recep Tayyip Erdogan**, presidente de Turquía. Los tres han centralizado el poder y trasladado la capacidad decisoria a la figura del líder. Cada uno de ellos maximiza su poder personal, pero actúa dentro de patrones culturales arraigados en sus respectivas naciones.

La China tiene una larga tradición de sometimiento del individuo a la autoridad, ya sea aquella ejercida por los mandarines del Celeste Imperio o la de los comisarios comunistas de la República Popular. En Rusia, se pasó en el siglo pasado, del despotismo de los zares al despotismo soviético. **Putin** considera que la disolución de la Unión Soviética y el colapso de los regímenes comunistas en Europa del Este fue una tragedia. Aspira a reconstruir una zona de influencia geopolítica con el uso de los hidrocarburos y la fuerza militar. Turquía



RODRIGO BOTERO MONTOYA

Exministro de Hacienda

tuvo una experiencia democrática limitada después de la desaparición del Imperio Otomano. Pero el ejercicio autoritario del poder tiene antecedentes históricos profundos. **Erdogan** se propone devolverle a Turquía el papel de potencia regional en el Medio Oriente, con un pie en Europa y otro en Asia.

En cada uno de estos casos, se trata de versiones modernas de ejercicio del poder político con suficientes credenciales históricas. Si bien se presentan con rótulos nuevos, y en contextos transformados, estas modalidades de comportamiento gubernamental concuerdan con la forma como el resto del mundo se ha acostumbrado a percibir a las naciones mencionadas.

EN ESTADOS UNIDOS, DONALD TRUMP CONSIDERA QUE ESTÁ POR ENCIMA DE LA LEY

Lo que constituye un fenómeno novedoso y desconcertante es que en democracias occidentales consolidadas empiecen a debilitarse las instituciones que establecen restricciones al Ejecutivo y sirven como contrapesos al poder discrecional del gobernante.

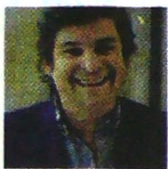
En el Reino Unido, el Chancellor of the Exchequer, **Sajid Javid**, ha renunciado por considerar inaceptable la pretensión de **Boris Johnson** de designarle sus colaboradores y de trasladar a la oficina del Primer Ministro el manejo de la política económica y de las finanzas públicas. El Chancellor of the Exchequer es el segundo funcionario de mayor importancia en el escalafón gubernamental. Su departamento, conocido como The Treasury, ejerce la disciplina sobre el resto del gabinete. Sus funcionarios conforman el talento técnico del servicio civil, y actúan como asesores económicos imparciales del gobierno. Intentar politizarlo para satisfacer la ambición de poder de **Boris Johnson** es un serio error.

Johnson está hostilizando y tratando de debilitar económicamente a la **BBC**, una prestigiosa institución británica, ejemplo de periodismo profesional que ha demostrado su independencia frente a los gobiernos de turno.

En Estados Unidos, **Donald Trump** considera que está por encima de la ley. No oculta su aprecio por los líderes autoritarios, al tiempo que maltrata a los gobernantes democráticos de sus principales aliados. Pretende someter las decisiones del sistema judicial y de la *Reserva Federal* a su arbitrio. Según **Martin Wolf**, columnista del *Financial Times*, la reelección de **Trump** representaría un peligro para la democracia liberal en Estados Unidos.

TRIBUNA PARLAMENTARIA

Regasificar: una necesidad

GABRIEL VELASCO
Senador
@gabrielvelasco

La discusión de la construcción de una Planta Regasificadora en el Pacífico colombiano lleva ya varios años de estar sobre la mesa.

En principio, el debate se ha presentado dándole vueltas a tres aristas: la necesidad de la planta, criterios financieros, y la oportunidad para construirla. Lo cierto es que mientras el gobierno pasado y la industria dieron largas en la discusión, paulatinamente vimos como en el horizonte de mediano plazo, nuestras reservas de gas fueron mermando.

Las recientes declaraciones de la *Upme* en las que indica que dado el ritmo de la demanda actual podría derivar en una crisis de abastecimiento a partir 2024, deben servir de señal de alerta para respaldar el plan de la ministra de *Minas y Energía*, **María Fernanda Suárez**, quien hace unos días anunció que la Regasificadora del Pacífico sería adjudicada en el segundo semestre de este año.

Para ponerlo en perspectiva, demos una breve mirada a los números: hay 9,9 millones de usuarios de gas natural en el país, en los últimos años las re-

servas probadas de gas pasaron de 13,5 a 9,8 años; nuestras reservas son de aproximadamente 3 terapes cúbicos de gas, cifra lejana a otros países de la región, y si bien los US\$600 millones que costaría la planta y los gaseoductos que la deben acompañar parecen elevados, no existe certeza frente a que mediante la exploración de nuevos yacimientos convencionales logremos suplir la demanda de este hidrocarburo en el país.

NO HACERLO AHORA SERÍA CONDENARNOS A UNA CRISIS DE ABASTECIMIENTO

Así pues, frente a la necesidad de la planta, es claro que Colombia no puede dilatar la construcción de la misma, sin que esa sea la única medida a tomar para propender por la sostenibilidad energética y la competitividad del país. La exploración de nuevos yacimientos, convencionales y no convencionales, uso de un fracking responsable, y el desarrollo de energías renovables debe complementar cualquier plan de acción del Estado para garantizar suplir nuestra demanda energética a partir de 2024.

Frente a la oportunidad, es claro que debemos actuar de

manera preventiva. Cualquier (re)acción posterior a una crisis energética sería insuficiente. Ya sabemos que en Colombia, lastimosamente, la construcción de distintas obras jamás ha durado el tiempo pactado inicialmente, y por lo tanto, no hacerlo ahora sería condenarnos a una crisis de abastecimiento energético.

Finalmente, frente a los criterios financieros, la posibilidad de ser adjudicada a un privado garantiza en parte el cierre financiero de la obra, sin que ello obvie que habrá costos que se trasladarán al bolsillo de los colombianos, en parte por la obra misma, y en parte por el elevado costo del gas importado (unos US\$3 más que el nacional); sin embargo, es un costo mínimo si comparamos con el hecho de no contar con la suficiencia energética requerida para que funcione el país.

Tomar más tiempo para la adjudicación de la Regasificadora del Pacífico sería especular con el futuro de nuestro país. El compromiso de éste gobierno con la sostenibilidad energética de Colombia es claro, por ello vemos en esta iniciativa el camino adecuado para garantizar nuestra competitividad desde el Pacífico colombiano y prevenir un posible desabastecimiento futuro de éste valioso hidrocarburo.